

Secretaría General.
Pleno 0157/2019.
Punto 5.8
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 28
de Junio de 2019.

Abogado, Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes
Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

Lic. José de Jesús De la Mora Álvarez
Director Jurídico

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de Junio de 2019 dos mil diecinueve, se presentó la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que este Ayuntamiento manifieste el sentido de su voto, respecto del proyecto de decreto número 27296/LXII/19 aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 151/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 117, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción XX, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción V, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones en lo general; así como 14 catorce a favor, 1 uno en contra y 0 cero abstenciones en lo particular, el proyecto de decreto número 27296/LXII/19 aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se reforman los artículos 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65 y 66, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 28 de Junio de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abogado, Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.-Expediente.



PUERTO VALLARTA, JALISCO
RECORD
03 JUL. 2019
Sandra
14:00hs

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA
DIRECCIÓN JURÍDICA
RECORD
05 JUL. 2019
Hora: 11:00hs Firma: Joutley

